

Buenos Aires, 11 de junio de 2019

Visto: la Acordada n° 14/2019;

**Considerando:**

Los señores jueces reunidos en acuerdo han decidido el traslado de tres personas a distintos ámbitos. Para hacer efectivos los traslados fueron creados los cargos en la estructura del Tribunal, por Acordada n° 14 /2019.

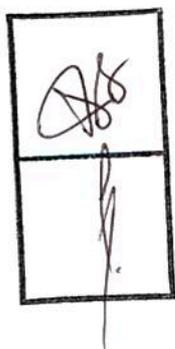
Por cuestiones operativas, resulta conveniente el traslado definitivo de la abogada Laura Leguizamón a la Coordinación General de Adquisiciones, en la Dirección General de Administración. La agente formó parte desde el 1° de agosto de 2014 de la estructura de una de las Vocalías vacantes hasta hoy, y por su formación y antecedentes cumple con el requisito de idoneidad para cubrir el cargo.

Del mismo modo, también resulta conveniente el traslado definitivo de los agentes Claudio Mario Salva y Mónica Patricia Pasart a la Mesa de Entradas Administrativa de la Dirección General de Administración. Han formado parte de la estructura de una de las Vocalías vacantes hasta hoy, y por su formación y antecedentes cumplen con el requisito de idoneidad para cubrir los cargos.

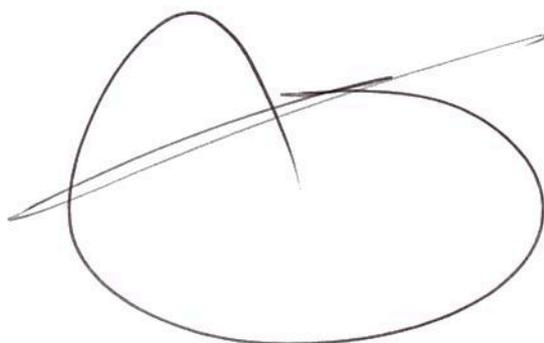
Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Trasladar** a la Oficial Laura Leguizamón, legajo n° 189, CUIL 27-27503045-2, para ocupar el cargo creado en la Coordinación General de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración a que refiere el apartado 1 de la Acordada n° 14 /2019.
2. **Trasladar** al Oficial Claudio Mario Salva, legajo n° 136, CUIL 20-28738750-5, para ocupar el cargo creado en la Mesa de Entradas Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración a que refiere el apartado 2 de la Acordada n° 14 /2019.
3. **Trasladar** al Escribiente Mónica Patricia Pasart, legajo n° 162, CUIL 23-11957017-4, para ocupar el cargo creado en la Mesa de Entradas Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración a que refiere el apartado 3 de la Acordada n° 14 /2019.
4. **Dejar liberados** dos cargos de oficial —categoría 7.2—, y uno de escribiente —categoría 8—, que ocupaban los agentes transferidos en las vocalías a la fecha vacantes.



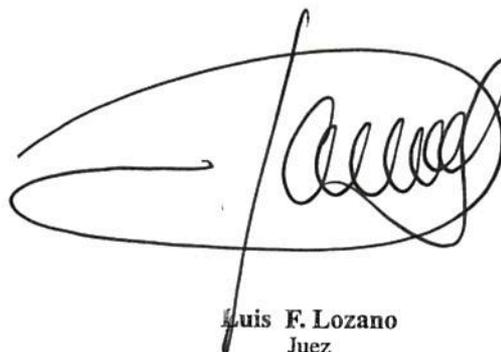
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las personas interesadas.



Alicia E. C. Ruiz  
Jueza



Inés M. Weinberg  
Presidente



Luis F. Lozano  
Juez

RESOLUCIÓN Nº 24 / 2019 /

